

Protagonismo sindical por la libertad

JON AZKUE MANTEROLA COORDINADOR DEL ÁREA PÚBLICA DE CC OO DE EUSKADI

Más de dos millones de personas salieron a las calles de Roma el pasado 23 de marzo convocados por la Confederación General Italiana del Lavoro para protestar contra la política de empleo del Gobierno de Berlusconi, pero también para denunciar el asesinato de uno de sus asesores. El sindicalismo italiano ha demostrado de esta manera su razón de ser: la lucha por mejorar las condiciones de trabajo y la lucha por la libertad.

Quienes esperaban buscarse un hueco en la ciudadanía italiana, asesinando a Marco Biagi, han fracasado nuevamente. La movilización convocada por la CGIL indica su voluntad de no dejar sitio al terrorismo, ni en la calle ni en el corazón de los trabajadores. No es una lección del sindicalismo italiano únicamente. A quienes se han pasado buena parte de los últimos años mirando a Irlanda del Norte e intentando realizar un paralelismo entre la situación irlandesa y la vasca, no les habrá pasado inadvertida la lección que proporcionó también el movimiento sindical irlandés el pasado 18 de enero. En esa fecha, y bajo la convocatoria sindical, se realizaron diversas manifestaciones para denunciar el asesinato de un trabajador a manos de un grupo terrorista y pedir el cese definitivo de toda la violencia sectaria. Las movilizaciones registraron un enorme éxito de participación. Nadie recordaba en los últimos años una manifestación tan numerosa y tan plural. Bajo la convocatoria de los sindicatos se encontraban miles de personas, entre ellas destacados líderes políticos, desde unionistas hasta republicanos.

Es pronto aún para saber si la movilización sindical por la paz y la libertad en Irlanda del Norte o en Italia serán fructíferas, pero deja claro el compromiso sindical en estos lugares de Europa que tan bien conocen la violencia terrorista.

Si miramos el panorama sindical vasco no podemos manifestar la misma esperanza. En el campo sindical vasco son mayoría quienes han convertido la división en un valor. Son mayoría los que creen que el sindicalismo debe ser distante, cuando no ajeno, a la lucha por la paz y la libertad. Hasta ahora, son más quienes consideran que el sindicalismo vasco debe entrar al debate sobre la articulación política de este país pero abstenerse de iniciativas en la defensa de los derechos de sus ciudadanos.

Pero los trabajadores, individual y colectivamente, debemos pensar a dónde conduce esta abstención en un momento en que muchos ciudadanos, algunos de ellos simplemente por ejercer su trabajo, son objetivo terrorista. Los sindicatos deben servir para conseguir más empleo, mejores condiciones de trabajo, mayor reparto de la riqueza, un aire más puro pero también más libre. La libertad es el aire que todos respiramos y los sindicatos no pueden quedarse al margen.

Basta ya de medias tintas, basta de discursos generales, basta de silencios oportunistas, basta ya de olvidos. Basta de ocultar que las condiciones de vida de los trabajadores se extienden también a su actividad fuera del mundo del trabajo y que la vida no es vida sin libertad. ¿Cuántos ciudadanos más deben morir, cuántas extorsiones más se deben aguantar, cuánta más riqueza se debe dilapidar, para que las organizaciones sindicales adopten una respuesta conjunta, única, sólida, contra el terrorismo de ETA, por la libertad?

Son miles las movilizaciones unitariamente planteadas desde el mundo sindical, movilizaciones con objetivos de justicia y dignidad para las trabajadoras y los trabajadores. ¿No es hora de articular una movilización concreta contra quienes asesinan la justicia y la dignidad? ¿No es hora de reivindicar la libertad como derecho básico de la clase trabajadora? Reivindiquemos cuanto antes el protagonismo de los trabajadores contra ETA, el de los trabajadores por la libertad.

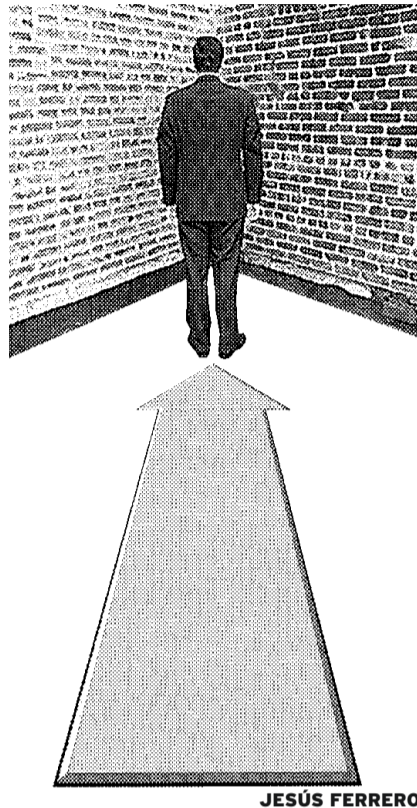
Ilegalizaciones

EUSEBIO PÉREZ MAYO MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GESTO POR LA PAZ

En auto dictado el pasado 19 de diciembre, el juez Baltasar Garzón declara la ilegalidad de las actividades desarrolladas por Gestoras pro Amnistía, y recientemente ha hecho lo mismo con Askatasuna, organización que habría venido a sustituir a Gestoras. Con anterioridad, este mismo juez había ilegalizado, en autos dictados en el sumario 18/98, las actividades desarrolladas por Haika, Ekin y Xaki. En todos los autos se recoge la tesis de que estas organizaciones forman parte de todo un entramado social, político y financiero controlado por ETA. Estas organizaciones dependerían orgánicamente y funcionalmente de ETA, y colaborarían, desde sus distintas áreas de trabajo, en los fines perseguidos por la banda terrorista. En concreto, a Gestoras se le imputa, entre otras cosas, la captación de militantes de ETA, la promoción y coordinación de la violencia callejera, el señalamiento de potenciales víctimas de ETA, el control del colectivo de presos de esta organización, etcétera.

Desde Gesto por la Paz no ponemos en duda que ETA cuenta con el apoyo de determinados ámbitos de nuestra sociedad. ETA difícilmente podría desarrollar su actividad violenta si no contara con algún apoyo estratégico y financiero en todo el entramado que constituye el autodenominado MLNV. El asesinato, el secuestro y la extorsión no son sino actos de un proceso en el que previamente ha habido una labor de obtención de datos sobre las potenciales víctimas y en el que posteriormente suele contarse con ayuda en la cobertura y huida de los terroristas. Sin embargo, sin entrar a cuestionar la veracidad o falsedad de la tesis defendida por el juez Garzón en sus autos, nos preocupan una serie de aspectos con relación al proceso seguido hasta estos momentos.

La valoración de la 'ilegalización' de estas organizaciones y de la detención de sus dirigentes ha sido muy variada. Observamos, con todo, que en ocasiones la actitud favorable o contraria a este tipo de medidas se relaciona con el apoyo o rechazo a la postura e ideología de estas



JESÚS FERRERO

organizaciones. Parece olvidarse que los detenidos y procesados no lo han sido por sus ideas, sino porque se les imputa la comisión de hechos delictivos. En la valoración de estas actuaciones judiciales hemos de analizar si los hechos que se les imputan a los afectados constituyen o no delito de colaboración con banda armada. Habremos de valorar si para la adopción de medidas como la ilegalización de actividades o el procesamiento de los dirigentes de Gestoras existen suficientes indicios racionales de criminalidad. Mientras no se pruebe lo contrario y se les declare culpables en una sentencia, gozan de la presunción de inocencia. En un Estado de Derecho los jueces son garantes de la aplicación de la ley a todos por igual. Los jueces deben actuar con absoluta imparcialidad e independencia respecto al Ejecutivo, y sus actuaciones no deberían ser parte de una estrategia antiterrorista desarrollada por éste.

Y es en este ámbito en el que nos atrevemos a manifestar algunas de nuestras inquietudes. Nos preguntamos si alguno de los autos dictados en este proceso tienen la fundamentación suficiente como para justificar la gravedad de las medidas adoptadas. En concreto, hemos visto a lo largo de estos últimos tiempos cómo contra muchos de los detenidos en esta causa se ha decretado prisión provisional. Se ha recurrido el auto de prisión ante el órgano judicial superior, la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional, y ésta ha revocado los autos del juez de instrucción, decretando la libertad condicional, con o sin fianza. Esta sección ha llegado a manifestar que, en contra de lo establecido por el juez de instrucción, no se aportan indicios suficientes de que una organización como Ekin dependa orgánicamente o funcionalmente respecto a ETA. Existen riesgos de que algo similar pueda ocurrir con un auto como el de la ilegalización de las actividades de Gestoras.

En Gesto consideramos que la adopción de medidas como la ilegalización de las actividades de una organización es de gran gravedad y ha de tener un carácter excepcional. Es necesario que los indicios de criminalidad de las actividades realizadas sean claros y contundentes. Nos movemos en un ámbito en el que nos jugamos las libertades de asociación y de expresión, pilares fundamentales de una sociedad democrática.

Las medidas adoptadas han tenido una gran repercusión mediática y han fomentado una serie de expectativas que pueden verse tarde o temprano truncadas. Por otro lado, pueden tener un efecto contraproducente no esperado y es el de reforzar el discurso victimista mantenido a lo largo de estos años por estas organizaciones. Sólo el respeto escrupuloso de la legalidad propio de un Estado de Derecho puede poner en evidencia la doble moral de quien reclama el respeto a los derechos humanos de los presos y niega los derechos de aquellos que no comparten su ideología.

Entre abertzales y ciudadanos

PABLO A. MOSQUERA MATA DIP. FORAL DE JUVENTUD Y DEPORTE

La primera vez que, tras elecciones municipales, pisamos la isla de Zuaza en los humedales de Álava sufrimos los insultos de la muchachada que allí disfrutaba de los campamentos del 'antiguo régimen'... Así podría comenzar un relato de aventuras en tierras de Álava.

La primera vez que visité la oficina de información del Instituto Foral de la Juventud, al lado del Palacio Foral, me encontré con dos sorpresas: nadie preguntaba por las rutas del Camino de Santiago. Calificaron de 'cantamañanas' a la asociación universitaria Altube. Era la primera muestra de cómo algunos habían logrado demonizar lo que no correspondía a la doctrina oficial sobre política juvenil en Álava. La primera vez que tuve la oportunidad de echarle un vistazo a la relación de 'organizaciones

juveniles' que se beneficiaban de las subvenciones del Instituto Foral de la Juventud, aquello parecía el auxilio social. Poca gente y de confianza. Así se explica la historia de una política juvenil incapaz de cambiar el curso de los acontecimientos, o algo peor, de no darse cuenta de cómo el fundamentalismo nacionalista había hincado sus dientes en el segmento poblacional juvenil.

Tantos institutos para la juventud, y nadie hacia nada para poner freno al adoctrinamiento en los postulados de la construcción nacional a golpe de guerra contra la disidencia. Y, si no, que alguno de mis censores se atreva a explicar la política juvenil que se ha hecho para evitar que sean los jóvenes la infantería de la 'kale borroka' y la cantera del terrorismo. De esto no han querido hablar en el debate de la moción de censura que,

por supuestas prácticas de espionaje, trataron de imponer al Gobierno constitucionalista foral de Álava.

Pero quizás ha llegado la hora de mostrarles a los ciudadanos las prácticas, ausencias, dinámicas y objetivos de la política juvenil del nacionalismo en Euzkadi. Hacer convenios con la juventud de las comunidades escolares que no controlan, pecado mortal. Hacer convenios con los universitarios alaveses condenados al exilio del autobús, para evitar un campus genuinamente alavés, pecado. Hacer más de veinte campeonatos de España, para lograr que nuestros jóvenes se mezclen con los demás españoles, en un proceso de aprendizaje, convivencia y disfrute, pecado. Hacer de la juventud que elige ser militar un grupo normal de ciudadanos con todos los derechos a la política juvenil de las instituciones, pecado. Y el pecado conduce a la hoguera de la Santa Inquisición.

Pero estamos en política para algo tan revolucionario como querer cambiar el mundo, y hemos identificado el progreso con la conquista de la libertad, así que no tenemos propósito de enmienda. Nuestro compromiso con Álava y con España está en cambiar abertzales de página de sucesos por ciudadanos de páginas de sociedad del tercer milenio.